

primer lugar en nuestro corazón » (1). Si estos sentimientos no son ciertos, están al menos bien expresados, y, como comedia, con esto basta. Pero los queridos súbditos del rey de Francia hubieran tenido algún derecho para preguntarle por qué no les había manifestado tan tierno amor doce años antes, cuando sacrificaba la paz de Europa y comprometía la existencia de la Francia por dar un trono á su nieto.

Aun no hemos llegado al último acto de la comedia. Tenemos que escuchar las renunciaciones de los príncipes interesados. Si el fondo no es sincero, en revancha abundan las formas, y sería difícil acumular más seguridades en las palabras. El rey de España empieza por declarar que el interés del equilibrio exige que las monarquías de Francia y de España estén separadas para siempre; se ha visto, pues, en el caso de optar entre la corona de España y sus derechos eventuales á la corona de Francia: « Por la amistad que profesó hacia los Españoles, dice, por el conocimiento de lo que les debo, teniendo en cuenta las pruebas reiteradas que he recibido de su fidelidad, y para manifestar á la Divina Providencia que soy sensible á la gran felicidad de haber sido puesto y sostenido al frente del gobierno de tantos súbditos ilustres que han merecido bien de mí, he resuelto renunciar por toda mi posteridad á todo derecho de suceder á la corona de Francia. » Vienen después promesas repetidas, compromisos solemnes, juramentos: « Deseo no apartarme nunca de mi resolución, vivir y morir con mis queridos Españoles, dejando á toda mi posteridad el vínculo indisoluble de su fidelidad y de su amor. » Como se ve, el nieto ha heredado los buenos sentimientos del abuelo. Después sigue una repetición de la renuncia: « Yo me declaro á mí y á mi posteridad excluidos y separados para siempre, é inhabilitados absolutamente y sin limitación ni diferencia, para tener derecho alguno de suceder en la corona de Francia. » Abreviamos estas prolifas declaraciones, en que á cada renglón se repiten las mismas palabras, como si la renuncia ganase más poder á fuerza de ser repetida. Parece que el rey desconfía de sí mismo, y veremos que no le faltaba razón; quiere, pues, que suceda en el trono de Francia

(1) *Actas de la paz de Utrecht*, t. II, p. 223.

el heredero más próximo, como si él y su posteridad no hubieran nacido, ó no hubieran venido al mundo. A fin de explicar más claramente su pensamiento, el rey reproduce esta declaración, nombrando á los príncipes de Francia, á quienes favorece, el duque de Berry, su hermano; el duque de Orleans, su tío; el duque de Borbon, su primo. Para confirmación y mayor validez de estas renunciaciones, el rey renuncia á los derechos que le reconocían las cartas patentes de Luis XIV de 1700; los rechaza, los declara nulos y de ningún efecto; las cancela, como si no hubieran sido escritas. Renueva todo lo que acaba de prometer sobre su fe y palabra real; renuncia á toda excepción, declara que no ha hecho ni hará ninguna protesta contra su renuncia; añade que si se volviese atrás de su promesa y tratase de apoderarse del trono de Francia, quiere de antemano que la guerra que haga sea declarada ilegítima é injusta, emprendida sin razón y por violencia, invasión y usurpación contra razón y conciencia. En fin, el rey jura solemnemente por los Evangelios, sobre los cuales pone su mano derecha, que quiere sostener su renuncia para sí y su posteridad. Como respecto de juramentos caben arreglos en la Iglesia católica, el rey promete que no pedirá ser dispensado del que acaba de prestar, y que no se aprovechará del acta que lo desligara, aun cuando le fuera concedida (1).

Hé aquí, á nuestro parecer, un acta en regla y en buena forma. Faltaba alcanzar las renunciaciones de los príncipes franceses al trono de España, como herederos del duque de Anjou. Hicieronla en los mejores términos, fundándose en las mejores máximas del equilibrio: « Se ha convenido, dice el *duque de Berry*, en establecer un equilibrio y límites políticos entre los reinos cuyos intereses son triste motivo de sangrientas disputas, y en considerar como principio fundamental de esta paz que se debe procurar que las fuerzas de estos reinos no sean temibles; lo cual se ha creído no poder conseguir de una manera más sólida que impidiendo que se extiendan y haciendo que guarden una cierta proporción, á fin de que los más débiles, unidos entre sí, puedan sostenerse recíprocamente contra los más poderosos. » *El duque de Orleans*

(1) LAMBERTY, *Memorias*, t. VII, p. 528, 531.